

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera  
Municipio de Minatitlán.  
01 de enero al 30 de junio de 2018**

## INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a). - Gasto por categoría programática;
- b). - Programas y proyectos de inversión, y
- c). - Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Minatitlán entregó el 29 de agosto de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. Se constató que el Ente no cumplió con integrar la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho Informe consta de 41 páginas e incluye:

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por Programa Presupuestario.
- c) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 de la Deuda Pública
- d) Plantilla de personal al 30 de junio de 2018

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

### Estado de Actividades

El Municipio de Minatitlán, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un ahorro de \$47,472,779.16 pesos, como se detalla:

ESTADO DE ACTIVIDADES	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$6,122,746.83
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$74,086,640.74
<b>Suma de Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$80,209,387.57</b>
Gastos de Funcionamiento	\$29,092,478.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,367,879.82
Intereses, comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$276,249.62
<b>Suma de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$32,736,608.41</b>
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$ 47,472,779.16</b>

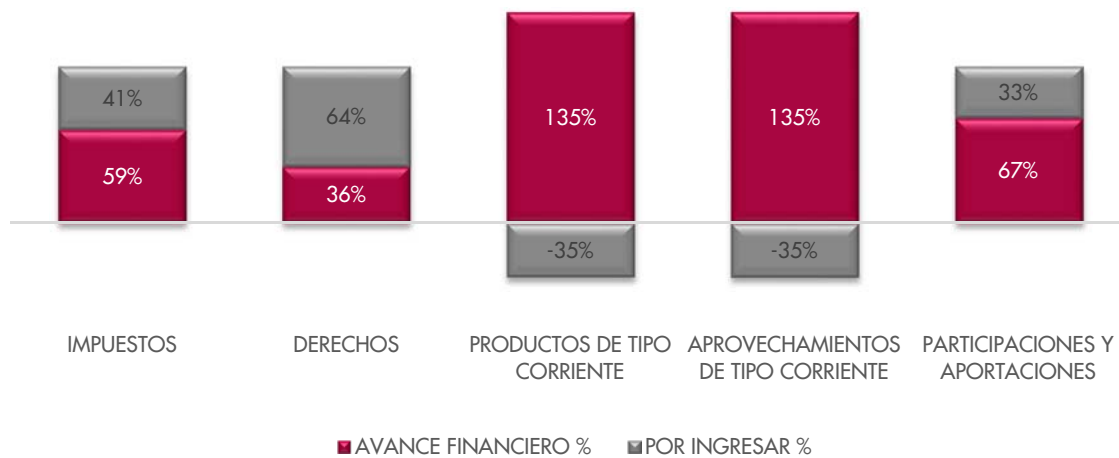
## I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros de Ingresos y Egresos, del periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

### a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se determinó que el Municipio de Minatitlán presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$80,209,387.57 pesos, el cual equivale al 67% de la recaudación con respecto a los Ingresos determinados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso						
Ingresos	Decreto 402 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Ingresos Modificados según registros contables (pesos)	Ingresos Recaudados al 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Impuestos	\$4,881,067.31	-	\$4,881,067.31	\$2,894,065.58	59%	41%
Derechos	\$3,151,299.80	-	\$3,151,299.80	\$1,135,628.18	36%	64%
Productos de Tipo Corriente	\$1,263,325.75	-	\$1,263,325.75	\$1,701,184.77	135%	-35%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$40,481.53	\$250,000.00	\$290,481.53	\$391,868.30	135%	-35%
Participaciones y Aportaciones	\$75,804,498.00	\$35,144,468.76	\$110,948,966.76	\$74,086,640.74	67%	33%
<b>Totales</b>	<b>\$85,140,672.39</b>	<b>\$35,394,468.76</b>	<b>\$120,535,141.15</b>	<b>\$80,209,387.57</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Minatitlán y Ley de Ingresos para el ejercicio 2018

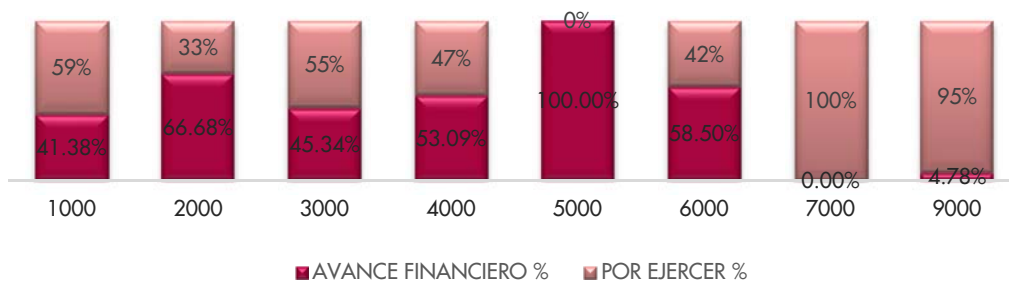
Del análisis al Estado Analítico de Ingresos, Clasificación por Rubro de Ingresos, se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018, del Municipio de Minatitlán corresponden al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$74,086,640.74 pesos, representando el 92%. Los Ingresos Propios, recaudados por la Entidad ascienden a \$6,122,746.83 pesos, equivalente al 8% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

De lo anterior se aprecia que el Municipio de Minatitlán no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que los Ingresos más representativos de la entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como ingresos principales las Aportaciones y Participaciones.

**b) Egresos:**

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio de \$60,041,213.26 pesos, que representa el 46% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del gasto:

Clasificación por Objeto de Gasto							
CAPITULO	Aprobado Presupuesto. Egresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %	
1000	Servicios Personales	\$56,243,416.21	\$2,797,275.73	\$59,040,691.94	\$24,432,631.39	41%	59%
2000	Materiales y Suministros	\$2,599,999.96	\$798,788.51	\$3,398,788.47	\$2,266,432.42	67%	33%
3000	Servicios Generales	\$3,367,088.90	\$1,429,381.47	\$4,796,470.37	\$2,174,810.54	45%	55%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,750,000.04	\$593,430.52	\$6,343,430.56	\$3,367,879.82	53%	47%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,900.00	100%	0%
6000	Inversión Pública	\$6,972,398.00	\$39,694,422.73	\$46,666,820.73	\$27,298,704.85	58%	42%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00		100%
9000	Deuda Pública	\$10,177,769.28	\$170,968.45	\$10,348,737.73	\$494,854.24	5%	95%
<b>Totales</b>		<b>\$85,140,672.39</b>	<b>\$45,484,267.41</b>	<b>\$130,624,939.80</b>	<b>\$60,041,213.26</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Minatitlán

Del análisis al ejercicio de los recursos, se determinó que en el Municipio de Minatitlán, el gasto más representativo corresponde al Capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$24,432,631.39 pesos, que representa el 41% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma, se analizaron los Capítulos: 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presentando un devengo en el primer semestre de la cantidad de \$3,367,879.82 pesos, equivalente al 5.6%; y el capítulo 6000 con un devengo en el primer semestre de \$27,298,704.85 pesos, equivalente al 45.46% del total del egreso devengado al 30 de junio de 2018.

**c) Balance Presupuestal:**

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos, presenta el Municipio de Minatitlán al 30 de junio 2018 un Ahorro Financiero de \$20'168,174.31 pesos.

Balance Primario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$80,209,387.57
Egresos Presupuestarios	\$60,041,213.26
Ahorro/ Desahorro	\$20,168,174.31



Derivado del análisis anterior, se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio 2018 un ahorro financiero presupuestario de \$20,168,174.31 pesos, diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un Ahorro de \$47,472,779.16 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y la deuda pública, con excepción de los intereses pagados derivados de financiamientos contratados, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

#### d) Razones Financieras

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados al Municipio de Minatitlán de Enero a Junio 2018			
Indicador	Formula	Variable	Resultado

Liquidez	Activo Circulante	19,618,514	-46.41
	Pasivo Circulante	-422,699	

Indica la capacidad del Municipio de Minatitlán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de -46.41 el parámetro de liquidez, indicando un resultado Aceptable.

Solvencia	Pasivos Totales*100	5,670,582	3%
	Activos Totales	171,341,993	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 3% de los activos, porcentaje que no alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	90,749,741.91	1.5
	Egresos Totales	60,041,213.26	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.5 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	Ingresos Propios	6,122,746.83	7.6%
	Ingreso Total	80,209,387.57	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%

Dependencia Financiera	Participaciones	74,086,640.74	122.9%
	Gasto Total	60,259,817.88	

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, El Municipio depende de los ingresos de Participaciones.

El Municipio de Minatitlán, muestra que los indicadores aplicados y presentados de Ingresos y Egresos, son aceptables en lo general, cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de recursos.

## **PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.**

### **a) Avance Físico y Financiero de Programas**

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Armería, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

## **II. ACERVO DE LA DEUDA**

La Deuda del Municipio de Minatitlán se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, el rubro de Pasivo presenta un saldo de \$5,670,582.29 pesos, integrado por la cuenta de Pasivo a Corto plazo por la cantidad de \$-422,699.37 pesos, y el Pasivo a Largo plazo con un saldo de \$6,093,281.66 pesos.

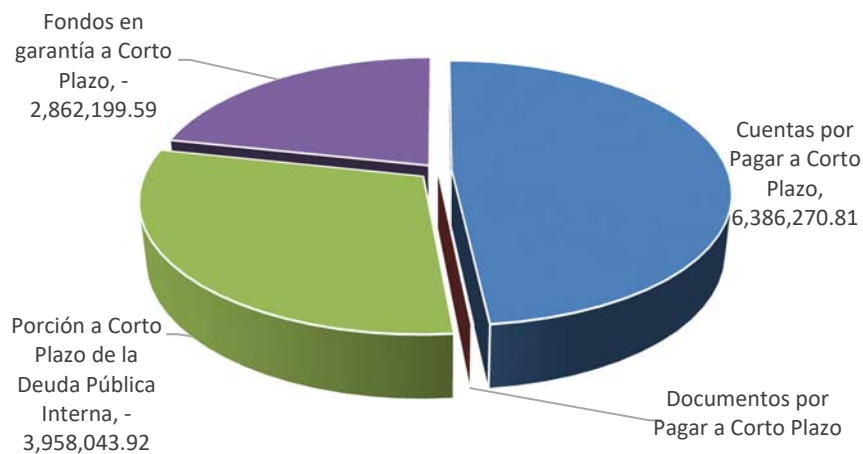


a) Pasivo a Corto Plazo

Se analizó la integración de la Deuda, la cual en Pasivo Circulante presenta un saldo de \$-422,699.37 pesos, es importante destacar que este rubro refleja saldos contrarios a su naturaleza contable, por lo que se recomienda al Municipio analice los saldos y realice las correcciones correspondientes, a fin de lograr que el Estado de Situación Financiera presente saldos reales.

De igual forma, la entidad registró la cuenta Porción de la Deuda Pública por la cantidad de \$-3,958,043.92 cuyo saldo es contrario a su naturaleza contable, y corresponde a la porción de la Deuda con Instituciones de Crédito que se deberá cubrir en el ejercicio. Se recomienda al Municipio analice el saldo y realice las correcciones correspondientes.

Pasivo a corto plazo	Importe (pesos)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$6,386,270.81
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$11,273.33
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$-3,958,043.92
Fondos en garantía a Corto Plazo	\$-2,862,199.59
<b>Sumas</b>	<b>\$-422,699.37</b>



Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

#### b) Pasivo a Largo Plazo

El reporte de Acervo de la Deuda, presentado en Informe de Avance de Gestión Financiera por la entidad, presenta saldos en cero, por lo que no fue posible emitir una opinión con respecto al saldo que presenta la entidad en el informe de avance de gestión.

La deuda pública registrada con instituciones de crédito en el Estado de Situación Financiera en Pasivo a Largo plazo, presenta un saldo al 30 de junio de 2018 de \$6,093,281.48 pesos, como se detalla a continuación:

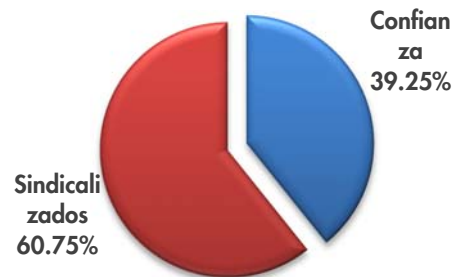
Institución	Crédito	Importe Del Crédito (Pesos)	Fecha Del Contrato	Saldo Al 31/12/2017 (Pesos)	Saldo Al 30/06/2018 (Pesos)
Banobras	7175	\$6,599,999.93	22/04/2008	\$4,704,080.46	
Banobras	7209	\$2,000,000.00	22/04/2008	\$1,464,941.72	
<b>SUMA</b>		<b>\$8,599,999.93</b>		<b>\$6,169,022.18</b>	
<b>REGISTRADO EN CUENTA PUBLICA</b>				<b>\$6,195,814.99</b>	<b>\$6,093,281.66</b>
<b>DIFERENCIA</b>				<b>\$26,792.81</b>	

Se recomienda a la entidad analizar los registros contables y adicionar información veraz y oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 70 F-IV y 78 F-I, II, III, IV, V, VI y VII.

**III. PLANTILLA DE PERSONAL.**

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de 186 plazas; de las cuales 73 corresponden al personal de confianza y 113 al personal sindicalizado. Como se detalla:

Plantilla al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	73	39.25%
Sindicalizados	113	60.75%
<b>Totales</b>	<b>186</b>	<b>100.00%</b>

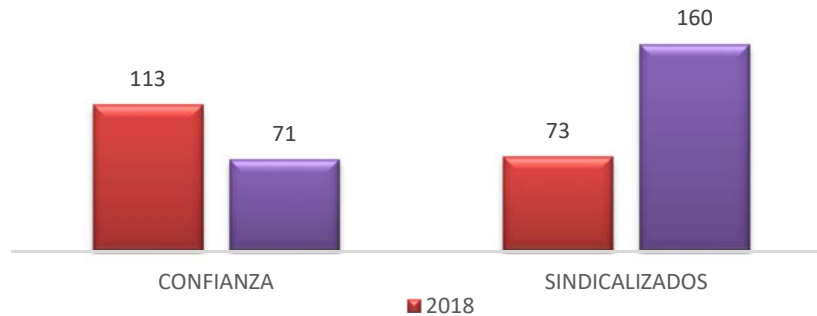


FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Minatitlán

Comparando esta plantilla con la presentada al cierre del ejercicio de diciembre de 2017 que fue de 231; se determinó una disminución de 45 plazas, en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plazas			
Junio 2018 - Diciembre 2017			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	113	71	42
Sindicalizados	73	160	-87
<b>Totales</b>	<b>186</b>	<b>231</b>	<b>-45</b>

Comparativo de Plazas Junio 2018 y Diciembre 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Minatitlán

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Minatitlán presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos, lista de raya y eventuales.

## RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Minatitlán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Minatitlán, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o la recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

### *I. Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos*

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Ahorro Financiero de \$20'168,174.30 pesos. Este Ahorro financiero irá disminuyendo derivado a que el mismo ente no ha ejercido presupuesto en Inversión pública, así como el pago de compromisos de nóminas y compromisos ya presupuestados.

Como se analizó la mayor fuente de ingresos del Municipio son las Participaciones y Aportaciones las cuales se encuentran etiquetadas con un fin específico, y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos devengados, por los que se le recomienda al Municipio, analice, fomente con programas la recaudación de ingresos propios y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero.

### *II.-Avance físico de Programas de la Entidad.*

El Municipio No integró en sus avances de gestión este apartado por lo que se requiere que en lo posterior emita sus informes de acuerdo con la normatividad aplicada, para poder emitir una opinión con respecto a los Avances de los Programas que se tienen establecidos en Presupuesto de Egresos para el ejercicio en fiscal 2018.

Asimismo, no se incluyeron los Indicadores de Resultados, por lo que no fue posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos. Se recomienda al ente que en los sucesivos integre en sus avances de gestión el apartado de Indicadores de Resultados de acuerdo con la normatividad aplicada.

### *III.- Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de pagar por la entidad, esto es *Pasivos a Corto Plazo*, con la información de la integración de saldos y desagregación de los mismos y el *Pasivo a largo Plazo*, con instituciones de Crédito, se integre con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, analizar los registros contables y

adicionar información veraz y oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la Plantilla de Personal se recomienda se integre la plantilla por Resumen, por la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales así también integre en digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 26 de septiembre de 2018